

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

BANCO DE ENSAYOS DE FATIGA DE CADENAS DE FONDEO

Se puntuará a los licitantes sobre un total de cien (100) puntos que se reparten según criterios cuantificables automáticamente y criterios no cuantificables automáticamente:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 51 PUNTOS)

Los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente (o criterios objetivos) se dividen en criterios técnicos y económicos.

CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN (HASTA 36 PUNTOS)

Los criterios técnicos hacen referencia a los Valorables Objetivos (VO) descritos en DOC 1-ESPECIFICACION TECNICA. La puntuación de dichos Valorables Objetivos (VO) se realizará en base la información que el candidato proporcione en el documento DOC 6 - DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VALORABLES OBJETIVOS (VO). La puntuación máxima que se podrá obtener para cada Valorable Objetivo (VO) será la mostrada en la Tabla 1.

Tabla 1. Puntuación máxima obtenible para cada Valorable Objetivo (VO).

Valorable		Puntuación máxima
VO-1	Grado de cumplimiento de los valores deseables en la tabla TT	16
VO-2	Grado de cumplimiento de los valores deseables en la tabla OPBF	12
VO-3	Error de precisión respecto del patrón	8

La puntuación de cada ítem de la Tabla 1 se asignará de la siguiente forma:

- En aquellos ítems que contengan un valor numérico, la puntuación se asignará mediante una regla lineal entre la puntuación máxima y la puntuación nula.
- En aquellos ítems que sean binarios (SI/NO), se asignará la puntuación máxima a SI y una puntuación nula a NO.

De esta forma, la puntuación total que obtenga el candidato licitante en este apartado, $PUNT_{TECN,VO}$, será igual a la suma de las puntuaciones que obtenga en cada uno de los ítems de la Tabla 1.

CRITERIOS ECONÓMICOS DE ADJUDICACIÓN (HASTA 15 PUNTOS)

Independientemente de la cuantificación de ofertas anormalmente bajas, la puntuación que obtenga el candidato licitante en este apartado, $PUNT_{ECON}$, vendrá dada por la siguiente fórmula:

Si $OFER_{ECON} < 0,8 \times 3.095.000$, entonces, $PUNT_{ECON} = 15$

Si $OFER_{ECON} > 0,8 \times 3.095.000$, entonces, $PUNT_{ECON} = 15 \times \frac{3.095.000 - OFER_{ECON}}{3.095.000 - 0,8 \times 3.095.000}$

Donde $OFER_{ECON}$ es la oferta económica del licitante.

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 49 PUNTOS)

Los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (o criterios subjetivos) hacen referencia a los Valorables Subjetivos (VS) descritos en DOC 1-ESPECIFICACION TECNICA. La puntuación de dichos Valorables Subjetivos (VS) se realizará en base la información que el candidato proporcione en el documento DOC 7 - DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VALORABLES SUBJETIVOS (VS). La puntuación máxima que se podrá obtener para cada Valorable Subjetivo (VS) será la mostrada en la Tabla 2.

Tabla 2. Puntuación máxima obtenible para cada Valorable Subjetivo (VS).

Valorable		Puntuación máxima
VS-1	Reproducción de los fenómenos TT y OPB realista	8
VS-2	Propuesta de automatización de los ensayos	2
VS-3	Seguridad, eficiencia, y obra civil	5
VS-4	Carrera	5
VS-5	Máximo número de eslabones y adaptabilidad a un número menor	5
VS-6	sistema de amarre	5
VS-7	sistema de inmersión	4
VS-8	precisión del sistema de medición y control	5
VS-9	Propuesta de entrenamiento personal	2
VS-10	Propuesta de garantía	2
VS-11	Requisitos de obra civil e integración por parte del banco	6

La puntuación total que obtenga el candidato licitante en este apartado, $PUNT_{TECN,VS}$, será igual a la suma de las puntuaciones que obtenga en cada uno de los ítems de la Tabla 2.